APROVINCIA DE LOGRONO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDDESMINISTROS. mb asolish ——

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la córtesin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 831.

Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincian

Hago saber: que por decreto de este dia he declarado caducada la concesion y franco el terreno de la mina de carbon de piedra titulada Ensenada, sità en jurisdiccion de Préjano, cuya propiedad obtuvo D. Angel Ocharri, el mismo que pide su abandono y nulidad.

Lo que se publica en este Boletin oficial para los efectos prevenidos en la ley del ramo.

Logroño 25 de Setiembre de 1866. - Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 832.

Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia.

nulidad.

Lo que se publica en este Boletin oficial para los efectos, de 1866.—José Meana.

prevenidos en la ley del ramo. Logroño 25 de Setiembre de 1866.—Vicente Fernandez de Urrutia.

ing heredad en los Cerezales.

NUMERO 834.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PU-BLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Territorial y Subsidio.

En circular inserta en el Boletin oficial de la provincia, del Miercoles 25 de Julio de este año, se previno en la disposicion 4.ª que trascurrido el mes de Agosto procedieran los Sres. Alcaldes á hacer en el recibo del 4.º trimestre de la contribucion Territorial y Subsidio, la liquidacion por el 3.º y 4.º segun el modelo nùm. 2.º, que se publicó á su continuación remitiéndoles à esta Administracion con sus matrices en todo el mes de Setiembre, à fin de comprobarles, sellarlos y devolverles con el tiempo suficiente para hacer la cobranza entenuiendose esta disposicion respecto á los Ayuntamientos, a cuyo cargo se halla aquella y no tienen recaudador directo por cuenta de la Hacienda.

Mas como quiera que hasta el dia sean muy pocos los Ayuntamientos que hayan cumplido con la remision de dichos recibos, he acordado Hago seber: que por decre- ampliar el plazo hasta el 10 to de este dia he declarado de Octubre próximo, en la incaducada la concesion y franco teligencia que si lo que no es el terreno de la mina de car- de esperar algunos Ayuntabon de piedra titulada Somo- mientos dejasen de llenar esdevilla, sita en jurisdiccion de te servicio en el plazo marca-Préjano, cuya propiedad ob- do, se les exigirá la responsatuvo D. Angel Ocharri, el mis- bilidad á que se hagan acreemo que pide su abandono y dores por su apatia y punible morosidad.

Logroño 27 de Setiembre

NUMERO 833.

Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el dia veinte y cinco del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de treinta y cinco pies de roble que en el monte de Cañas, partido judicial de Nágera, llamado el Espinero, y sitio titulado roble de nuestra Señora, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta hasido concedida al Ayuntamiento de Cañas por Real orden de 24 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles,

Número de árboles.	Diámetro en centimetrs.	The state of the state of	Escds. mls.	IDEM TOTAL. Escas, mis.
35 Rathing	145 the 25 to 12 t	3,50	The sites of the s	មាន មាន មាន

signio sobre lesimbes a su communia com No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento cuarenta escudos, en que se hal an tasados dichos productos.

La subasta de los referidos árboles se verificará en las salas consistoriales de la villa de Cañas, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicha villa, con quince dias de anticipacion al designado pera la celebración del remate. Logroño 26 de Setiembre de 1866.— Vicente Fernandez de Urrutia.

NÚMERO 835.

Die Odathua

an ordenion aginetan aut eb mosuze leb nomun**utinol**a HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO DE LIBET MEN

Nota de los artículos que se han adquirido en este Hospital para el suministro á los enfermos del mismo en los dias del presente mes que á continuacion se manifiestan, con expresion de los nombres de los sugetos à quienes se ha hecho la compra de los indicados artículos y precios á que se ha verificado.

	DIAS:	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO	NOMBRES	ARTÍCULOS Y CANTIDADES	PRECIOS
		LAS COMPRAS.	LOS VENDEDORES.	ADQUIRIDAS.	Esc. mls.
	4	Logroño.	Manuel Gimeno.	20 kilógramos de tocino.	0,640
	r	OSHid.	Paula Arbeg.	50 litros de aceite simos sup	
	6	id.	Pedro Perez.	10 kilógramos de velas.	0,660
))	id.	Teresa Herreros.	200 arrobas de patatas.	0,030
i	10	id.	Faustino Brieva.	10 id. de chocolate.	1,304
	1)	id.	Bonifacio Dominguez	40 litros de vino.	0,100
	16	id.	Antonio Diaz.	400 kilógramos de carbon.	30,040

Logrono 27 de Setiembre de 1866.—V. B. -El Comisario de Guerra Inspector, Atauri.—Ei Auministrador, Moisés Iglesias. ios Cerezales de Cornago.

NÚMERO 836.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE LOGROÑO.

OCTUBBLE DE 1866.

Nota de los artículos que se han adquirido en dicha Administracion para atender al suministro de la fuerza de esta guarnicion en el presente mes, con expresion de sus precios sujetos á quienes se ha hecho las compras y precios á que se ha verificado.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS:	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS COMPRADOS Y SU CANTIDAD.	PRECIO DE SU COSTE. Escudos.
14	Logroño. P	aula Arbeg.	80 litros de aceite.	0,518

Logroño 25 de Setiembre de 1866. - V. B. - El Comisario de Guerra Inspector, Atauri. - El Administrador, Moisés Iglesias.

Nota de los artículos que se han adquirido en dicha Administracion para el suministro del ramo à las tropas de la guarnicion de esta plaza, en los dias del presente mes que á continuacion se manifiestan, con espresion de los nombres de los sugeios à quienes se les ha hecho la compra y precios à que se ha verificado.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HANH HECHO LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS COMPRADOS Y SU CANTIDAD.	PRECIO DE SU COSTE. Escds. mls
14	Logroño.	Atanasio Marron.	60 fanegas de trigo á	5,100 1,700
al a 44;	aleggin id. pl – 10.		60 quintales métricos de	

Logrono 25 de Setiembre de 1866.—V. B. -El Comisario de Guerra Inspector, Atauri. - El Administrador, Moises Iglesias.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de la ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que para el dia seis del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, se celebrara en los extrados de este Juzgado, el remate en retasa de los frutos de la huerta embargados á Donato Ularte, vecino de esta ciudad, para con su importe hacer pago á la Hacienda Nacional y à los Curiales, de la cantidad de mil quinientos sesenta y un reales y treinta y cuatro céntimos, que importan hasta la fecha el papel y las costas originadas en la causa que se le siguió sobre lesiones á su convecino Cándido Escolar, cuyos frutos y su valor en relacion, son los siguientes.

consi	salas	40 110	1180	11/10	Reales.	
Sino (ento die	z v siel	e levad	las de	17 %	and the second
me	ento die lones	iphi e	D 19/1411		214	N. S. Stranger
Por d	iez y oc s. ob :	ho leva	das de	san-	32	The second second

	Por ochenta canteros de coliflores.	190	
	Por cincuenta id. de id	95	
	Por doscientos treinta id. de id	325	
	Por cincuenta canteros de berzas.	95	
	Por veinte y cuatro eras de esca-	de .	
	rolas	56	
	Por cincuenta id. de id.	23	
*	Por cuarenta y ocho canteros de		•
	tomates	44	
	Por unos corros de alubias	18	
	Por unos corros de barbechos	14	
	Por siete eras de cebollinos, co-	4	
	lleta y escarola	5	
	Por el fruto de seis higueras	44	
	Por las mimbreras	18	
	Por un corro de caparrones	11	
1	torner at entire il apart date at l'altrain il e		_
Total Park	Total 1.	182	
		-	

Dado en Logroño à veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis. - Joaquin Perez Comoto. - Por mandado de S. S.*, Eugenio Diez.

waren interior warely to all the se-

NUMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestrillas.

2.00 5-3 		D. C	1 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
0,640	Circunstancias	Defectos	0 1 1 1	147
0,550	que contienen los asientos.	que se advierten.	LIBRO.	FOLIO.
0,660	Table 10 Section (A 1)	USER 12 REIS 15 G		
050,0				
1,504	AYUNTAM	HENTO DE CORNAGO.	25.	

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO.

0.100 En 16 de Junio de 1861, ante el mismo Escribano, Antonio Gutierrez, arrendo à Pio Pastor una heredad en los Cerezales de Cornago.

834207551556 NTH

PRECIUS

En 51 de Diciembre de 1861, por documento privado, Andrés Gutierrez de Cornago, arrendó a Francisco Lacarra:

Una heredad en los Cerezales. Otra id, en Cuesta Cañamares. Otra id. en Campo lapuente.

Otra id en Cañizar. Otra id. en Castillejo.

Otra id. en Calleja el moro. Otra id. en Olla degas.

En 16 de Junio de 1861, ante Felix José Acereda, Antonio Gutierrez, dió en arriendo a Pio Pastor, de Cornago, las heredades siguientes:

Una id. en Montaila. Otra en Moraten.

Otra en la Rueda.

Idem en Pena de Palacios. Otra en las Viñuelas.

En 31 de Diciembre de 1862, por documento privado Andrés Gutierrez, de Cornago, dió en arriendo á Francisco Lucarra:

Una heredaden la Pasada del Campo. tra id. en la Rueda.

Otra id. en Soldevilla. Otra id. en S. Roque. Otra id. en Igueruela.

En 6 de Agosto de 1846, ante Pedro Vidal Garcia, testamemtaria abintestada de Florencio Perez, de Cornago.

En 17 de Diciembre de 1850, ante Lorenzo Narciso Sáez Banil, Francisco Viderreta, hipoteco á favor de Elias Alvarez, una heredad en Peladilio.

En 23 de Diciembre de 1851, ante Manuel Moreno Ruiz, Julian Espinosa, de Cornago, dejó en adjudicacion á su marido Felix José Acereda, una heredad alameda en el Regajo

Idem á Natalio Acereda, un censo. Id Idem à id.

La misma Juliana Espinosa á Felipe Acereda.

liem à id.

Idem à id. Idem á Manuel Acereda.

Idem à id. Idem á id.

La misma Juliana à su marido Felix Acereda.

En 14 de Agosto de 1847, ante Felix José Acereda, Maria Murugarren, dejó en usufruto á Francisco, Isidro, Sebastian, Fermin y Martin Rinero, una heredad.

En 4 de Mayo de 1847, ante Pedro Vidal Garcia, Carlos Gimenez, dejó en herencia à Agustin y Andrés Gimenez.

En 18 de Mayo de 1849, ante Felix José Acereda, testamentaria privada de Mariano Leon.

En 20 de Agosto de 1845, ante el mismo Escribano, Acereda y Manuel Moreno Ruiz, i scribano tambien de Cervera, Juan Mendoza, dejó en herencia à Agueda Mendoza, de Cornago.

En 24 de Octubre de 1849, ante el mismo Acereda, Juana Murugarren de Cornago, dono à Antonio, Lucas, Pedro v Andrés Gutierrez.

En 20 de Diciembre de 1849, ante el mismo Escribano, Maria Garin de Cornago, dejó en herencia a Serafin, Francisco, Simeon è Isidro Marin y Garcia.

En 4 de Enero de 1850, ante Marcos Moreno, Isidoro Sanz, de Cornago, dejó por herederos à Victor, Ramon, Fulgencio, Pedro, Maria menor, Maria mayor, Natalio, Pedro, Antonio y Fernanda Sanz.

En 2 de Enero de 1851, ante Pedro Vidal Garcia, Eulogio Leon, de Cornago, heredó à Enlogio, Maria, Nicanor v Tomás Leon.

En 1853, la Administracion de Cornago à D. Mariano Tiller, Duque de Usuna, division de bienes ante Claudio Sanz, Escribano de Madrid, de donde es vecino el referido Duque.

	id.		id.	5
	id.		id. id. id. id. id. id. id. id. id.	
	10.		id.	id. id. id. id. id.
	id. id. id. id.		id.	id.
	id.		id.	id.
	1d.		1d.	id.
100	Id.		id.	id.
400		Actor S		
1 - 4	謂 強		NA MADORA	2000
V. 25				
4	:4	4-3-3-4-1	• 4	W. State of
	id.		id.	4
	id.	`	id.	id.
	id.		id.	id. id.
15	id.	* 35	id.	id.
\$1.3 133	10.	4月	id.	id.
1 81	1 100	質報 ノ		1 1 19
As. 150.	0.)混	4.74.	3 17	100
2. 54	AUCTRING To.	. FIGTONIA / 1881	Maracus egopyetal	THE PERSON NAMED IN
	id.		id.	id.
	10.	3190	A P.DIE	ci id.
	10.	A. W. W. A.	10	10

id	→id. id
id.	o presidential
1.7	rústicas de
No consta bienes.	Cornago 32
Part Landing	2110 08 7 1.1) . (1 ' f)

No expresa cabida. id.

		133.	4.	(111)	 -: 116	21 3	nph	
*						(a) a		
		.117	10		[[]]		v.	6
	:4			100			10	-

i. finca	id. ni término. id.	id. A136 id. id.	10 10 2i
	id.	id.	12
·	id.	,,,,i d. \ ,,(,{\)	14
	id. id.	id.	13
	id.	id.>> :0.25 :0.4(3.0)	100
*	10 10 (1 60)	Conduction of the conduction o	4.0
11/4	ш.	de est. of	18
	ity a family	general telescopy	Ca
J 54	E . Di . E.	lack our mast	10

1	; (ji)		11.	i į Uo	,0:17	3(3)
				id.		
11	001	Stalls	IJ8	900	Oill	0

No expresa bienes. id. 2

.babilun d. id. galda aid. and o. 4 spotetin effectal action of the contract

aprevention on a level of a Logrono La du Seilenala.

200 ONDHIN

DON FREEWARD FREE TO WELL TO

Drivery, Committee in ser Properties

and the training of the country Control of the state of the state of the party of the party of the state of the party of the par rengel / miestonen if ababubas THE THE PRINCIPLE OF THE PRINCIPLE OF THE PARTY OF THE PA 10.

Depilla, Sila et Litter to Estate de l'estate de ere bandu-ty syno onsign

id. id. 107113 400. que pide su abandam v

. bulidad.

citadores.

contra quien el

calle for properties

No expresa finca. id.

de un algoration de ulti-

censo.

No consta bienes.

id.

ros ni hienes.

No expresa bienes.

No expresa bienes.

I mil film here a tolk

37

al small realist and the second of the

cresuses a manaza a fina entid

id, id.

THE IN COLUMN DEAD IN THE

id. id. id.

ann tellaren fri det atte

THE NUMBER OF COMMENT OF THE PROPERTY OF THE P

-ingle z sylindish gar b b ringl

id. Gir al Mai id.

id. id.

id. ... id. ... id. ... id.

d. the state of th

id, sozulis

id in the later of the

id. id. 38
Id. sitio ni linderos id. 40
No expresa bienes. id. 39

Cornago un ceuso. En 7 de Junio de 1853, ante el mismo Escribano, Manuel Pastor dejó en herencia ó legado a Maria Gime-

nez, de Cornago. Id. á Mamerto Pastor.

En 20 de Marzo de 1846, ante Marcos Moreno, Maria Gimenez, de Cornago, dejó en legado á Bernardo Arriaga, Pedro, Teodoro y Bibiano Peña. Idem acid.

En 6 de Febrero de 1846, ante el No expresa heredemismo Escribano, testamentaría. En 7 de Mayo de 1846, ante Fe-

lix José Acereda, Maria Gonzalez, de Cornago, dejó heredero a Nicolás Vicente.

En 1846, ante Pedro Vidal Garcia, Nicasio Gaban, dejó h rederos á la viuda é hijos, sin que diga mas.

mismo Escribano, Florencio Perez, de Cornago, dejó heredera a Maria Alfaro, Antonio y Francisco Perez. - En 23 de Diciembre de 1851, ante Manuel Moreno Ruiz, Julian Espinosa, de Cornago, dejó heredera de un censo à su hija Feancisca Gutierrez. Idem å id. en id.

Id. id. id.

Tor Endő de Octubre de 1852, ante Tomás Palacios, Manuel Mendoza, de Cornago, dejó en herencia á Antonio Mendoza.

En 17 de Noviembre de 1852, ante el mismo Escribano, Maria Rueda, quedó dotada por esta su hermana Lucia Rueda, ambas de Cornago.

En 23 de Diciembre de 1845, ante el mismo Escribano, Maria, y Fernanda Ruiz, y sus maridos, cedieron herencia a favor de Gertrudis Ruiz:

En 12 de Setiembre del año 1845, ante Felix José Acereda, Lázaro Ovejas de Cornago, dejó herederos á Gregoria Espinosa su muger.

En 23 de Diciembre del 1852, ante Manuel Moreno Ruiz, Luciana Espinosa, dejo a su marido para pago de sus denuas, una heredad alameda. No expresa cabida. Id id 67. 19

En 1853, Juan Lopez, de Cornago, dejo en herencia a su hijo Gregorio, las heredades siguientes:

Una en campo Lapuente. -or aOtra en Golpejano. 1191/10 1853 Otragen Soldevillans della mente della contraction della contracti Y otragen Campillo, and an organic En 30 de Mayo de 1853, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Aquilino Baroja, recibió en herencia de Isabel

Baroja, una heredad en Valderramblo. Ob Otra id en la Regadera. Otra id. en Barragan. Utra id. en las Ruedas.

Otra id. en Fuente Monte. Otra id. en Peña vista -un ed esta provincia. Roletta nu-

		AYUNTAM	IENTO	DE MUH	0
standus	shangs.	BI BIDLINAG DE		1. 40	
sh on	.1.7 3.07 1	21 de Noviembre	1	M. H.	2
Por	escrifura de	e 21 de Noviembre	14 14 3	1.3	

Por escritura de 21 de No de 1778, ante el escribano, Francisco Rincon, Isidoro Rueda y su muger, impusieron censo a favor de la Capellania de Catalina Alfaro é hipotecaron una heredad en la Es-

Por escritura de 19 de Junio de dicho año, y ante el mismo Escrio hano, Gabriel Rodriguez y su muger, impusieron censo à favor de la Iglesia, e hipotecaron una heredad en Marihneso.

Por escritura de 21 de Enero de 1776, ante el mismo Escribano, An-

ghard out a most	Candorno 15	
No espresa cabida.	legajo 4.°	2 vio.
The state of the state of	Diary 1	, a
	ពរាំព 💛	
tob observe tob		
113 - 111 - 20 (011)	id.	id.
i-uniz oul leb ma	196 (Sec. 24)	317 11

la Iglesia parroquial, é hipotecaron una heredad en Puerta las viñas. Por escritura de 12 de Abril de 1779, ante el mismo Escribano, Gabrief Redriguez y su muger impuhipotecaron una beredad prado.

Idem á id un huerto Prado. Por escritura de 7 de Marzo de 1783, ante el mismo escribano, Hemeterio Martinez y su muger, de Muro, impusieron censo à favor de Catalina Alfaro é hipotecaron una heredad Prado.

Idem à id. en errane. Idem a id. una casa.

Por escritura de 5 de Febrero de 1777, ante el mismo Escribano, Juan Rueda Martinez, Juan Manuel Perez Arnedo y Antonio Kueda, fundaron un aniversario à favor de la Iglesia e hipotecaron una heredad en San

Mil an
Por escritura de 11 de Junio de 1777, ante el mismo Escribano, no aparece quien impuso ó reconoció censo a favor del Cabildo è hipotecó una heredad en san Prudencio.

Por escritura, ante el mismo Escribano, en 1787, Pedro Gil Herrero, de Muro, impuso censo á favor de la capeilania de Catalina Alfare, é hipotecó una heredad subida á la Iglesia

Por escritura de 17 de Setiembre de 1793, ante el Escribano, Adrian Calavia, Domingo Orostosegui, impuso censo à favor de la Iglesia y designo por hipoteca una heredad en Santa Lucia.

Por escritura de 10 de Enero de 1789, no espresa escribano, Juan Manuel Ramos, Constituyó censo á favor del Cabildo é hipotecó una heredad avejerias.

Por escritura de 4 de Mayo de 1829, ante Tomás Palacios, Matias Perez y su muger, otorgaron la de patrimonio vitalicio à favor de Manuel Maria Leon é hipotecaron una heredad en Amagreso.

Idem á id. en la Ria.

Idem à id. Rebollo de Pernubio. Idem á id. Matorral. Los mismos Matias Perez y su mu-

ger, á Manuel Maria Leon Cañada.

Idem á id en Amagueros. Idem á id. Cerro alto.

Idem a id. Portillo. 19110 16411

208

Manuel Maria Martinez y su muger, o sublimit on a obnegramme gioniv tomaron à censo de la Obra pia de Martin Ramiro, una heredad en cerro Casil as, no expresando Escribano.

P r escritura de 19 de Uctubre de 1832, ante Tomás Palacios, este mismo compró à Aniceto Ramos una

Por escritura de 21 de Octubre de 1832, ante el mismo Escribano, Lucas Perez y su muger, vendieron a Angel é Ildefonso Perez, una heredad en Cabezo Redondo.

I En la rebisécion de espi Boletin oficial se hallan de venta las tarifas de bonificacion pasieron censo à favor de la Iglesia é Id. linderos ni tér- 96 BEDETI de SI ET his que sehia de verilique onim etimes de Noviembre proximo.

id. id. Id. ni linderos.	Id. legajo 8. id. id.	id.
		Y

No expresa cabida. Legajo 3.

ld. ni reconociente. Real orden disponiendo por quien deben expedirse las cédulas de retiro à los individuos de tropaquadilizados en la campaña de Sauto

No expresa cabida. Legajo 11.201003 Utra id, previmendo a los Alcaldes hagan entender a los contribuventes de sus réspectivas de-

Cuaderno 13 vto. - seiscientas veinte v cinco milesimas por ciento, à los que salis

facen el importe de los dos trimesld. ni linderos. Cuaderno 12 id.

Reglamento para la encuento de la Levide Guarderin rural vie 27 de Abril de 1860. Bolclin Bû-No expresa cabida. Id. libro 2.5 5
Idem á id. en las viñas. id. congesto id.

Idem'a id. Congosto. and Oir no and - Quid. al land but bid. Tolus slight Idem a id. Roza anithi in a structh - some idioid to the abidioene sioids. dbi de la phytimia de ffibica. Y min. 1.10. Idem á id. Camino de Pasajeros.

Idem á id. Solano era quemada.

Idem á id. horpo de San Guébalo.

id. id. id. id. id. id. id. id. id. bin remided is idecimential

which a helpion delos indibiduos due constituyen ins juntas kicules diganaderibi Boleim ann. bi. Idem á id. Zaima. . Seb om illent elostidos el mud elid. I eb velid. Idem á id Casales . de a mela de comidente los animolos das

.TOtida Idem á id. Vustria Gueva. ne obsi son noideas agen en antida en goide. ubis caseta ibira el servicio de los de Cerbera de labajam ibirà mebl.

Idem á id. Portilio.

Idem á id. Alolar

Idem á id. Pedroso.

Idem à id en id de la consocial de de la positos de idiosegre si idiosegre alsas (biate, solibi el cueso acadimico generales comisionale idilos establ diem aid, Solanillas, gernen ich filt idning biolog fidel gift id. Idem á id. Zarucela. En 28 de Noviembre de 1796, de 1796, de la consciona de l

> de la misma la romision de Pstartos acregiadas ordilaredelo que ca la en en id. ... cuaderno 12. smeil8

-org el ob obsiliado de áceraça duccion, garaderno, cuaderno, noissub heredad errañe en Castillo. Angual de l'ente id. V. collar núm. 43106170423 tos del cultivo de cada ano de los

articulos. Boletin num. 103. Anuncio de la Alcaldia constitucional de Villoskada de Cameros,

ANUNCIOS.

En la redaccion de este Boletin oficial se hallan de venta las tarifas de bonificacion para la cobranza de contribuciones que se ha de verificar en el mes de Noviembre próximo.

ld. legajo 8.

El dia 13 de Octubre próximo de once á doce de su mañana, se vende en la Sala Audiencia del Juzgado de Calahorra, un molino existente en jurisdiccion de Autol, propio de Zacarias Vallejo, tasado últimamente en treinta y ocho mil reales. El edificio es moderno y 1780, and the terminated escribano. He-

todo en buen estado. Se llaman licitadores.

VENTA DE PIEDRA.

Quien quisiere comprar unas mil varas linéales de magnifica piedra sillar labrada, existente en el

No consta bidges,

inmediato pueblo de Alberite, dis-tante una legua de esta capital, puede dirigirse á D. José Maria Cejudo, en dicho pueblo, ó á su hijo D. Francisco, en Logroño, Muro de los Reyes, núm. 35, 2 °

Ramon Tex do Chinoa, de

o olos IMP. DE F. MENCHACA. T DE

nez, de Cornago.

role a Mameria Pasion.

mismo Escribano, Manuel Pastor, dejo

En 20 de Warre de 1816, aple

Marcos Morene, Marcia (di ospet, de

Cornago, deju en le alla à Banapala

de los Reales decretos, Reales ordenes y circulares insertas

en los Boletines oficiales del mes de Setiembre de 1866.

Real orden disponiendo por quien deben expedirse las cédulas de retiro á los individuos de tropa inutilizados en la campaña de Santo, Domingo. Boletin número 106.

Otra id. previniendo á los Alcaldes hagan entender á los contribuyentes de sus respectivas localidades la ventaja que experimentan con la bonificacion decinco y seiscientas veinte y cinco milésimas por ciento, á los que satisfacen el importe de los dos trimestres de contribucion. Boletin número 106. mail.

Reglamento para la ejecucion de la Ley de Guarderia rural de 27 de Abril de 1866. Boletin número 106.

Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada ante el Gobiernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Sarinena. Boletin núm. 106.

Se anuncian los pueblos que no han remitido al Gobierno de provincia la relacion delos individuos que constituyen las juntas locales de ganaderia. Boletin num 107.

año sobre caserias. Boletin número 107.

Pliego de condiciones para proceder á la subasta en pública lici-Carabineros, en Rincon de Soto. Boletin núm. 107.

de 1866 à 1867. Boletin núm! 107. · Circular del Gobierno de provincia encargando á los Alcaldes de la misma la remision de estados | arreglados ali modelo que en la misma se inserta, en los cuales Boletin núm. 111. aparezca el resultado de la produccion, consumo, importacion y exportacion de granos, y los gastos del cultivo de cada uno de los artículos. Boletin núm. 108.

Anuncio de la Alcaldia constitucional de Villoslada de Cameros,

sobre la pública subasta de la ejecucion de las obras de un puente de madera sobre el rio de Montenegro. Boletin núm. 109.

Se inserta la nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiacion para la construccion de la seccion de carretera en jurisdiccion de la ciudad de Nágera. Boletin uum. 109.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rio Alhama, en esta provincia. Boletin número 109.

Circular de la Administración de Hacienda pública de esta provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos de la misma la remision de las cuentas correspondientes al ultimo trienio. Boletinnúm. 110.

trito universitario de Zaragoza, haciendo saber que se hallan vacantes en los Institutos de 2.º enseñanza de Gerona y de Castellon de la Plana, las Cátedras de Agricultura teórico-práctica, y en el Ley de 11 de Julio del corriente Instituto de 2. clase de Malaga la Cátedra de Mecanica industrial. Boletin núm. 110

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultacion de la obra de reparacion de | tado en el Registro de la propiedad una caseta para el servicio de los | de Cerbera del Rio alhama. Boletin núm. 110.

Real orden por lo que se dispo-Anuncio del Director de la es- ne que, hallandose prohibidos los cuela especial de Agricultura de depositos de tabacos, tanto en los Oñate, sobre el curso académico generales como en los especiales de puerto, y no estando autorizados los trasbordos ni pudiendo conducirse tampoco como de transito, o procede acceder á lo solicitado por D. Eduardo Menacho.

Real decreto disponiendo que los estudios de 2.º enseñanza que se hagan en los Seminarios conciliares, habilitan para recibir el grado de Bachiller en artes y para ingreso en las carreteras civiles. Boletin núm. 111.

Continuacion del extracto de l los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cervera del Rio a hama, en esta provincia. Boletin núm. 111.

Se anuncia la nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiacion de fincas para la construccion de la carretera de núm. 115. tercer orden de la venta de la Estrella al confin de la provincia de Burgos por Nágera y Anguiano. Boletin núm. 112.

Real orden revocando el fallo i del Consejo de la provincia de Burgos, en un asunto de quintas. Boletin núm 112.

Otra id. declarando que el mozo José Joaquin Lerchundi, fué bien! incluido en el alistamiento y sorteo de Reinosa para el reemplazo del año último. Boletin núm. 112.

Pliego de condiciones bajo el l Circular del Sr. Rector del Dis- cual se saca á público remate el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército y guardia civil, estantes y transeuntes por la factoria de esta capital Boletin núm. 113.

> Edicto del Juzgado de 1.º instancia de Bilbao, anunciando la presentacionien quiebra de la compañia concesionaria del ferro-carril de Tudela á Bilbao. Boletin núm. 113.

> Continuacion del extracto de los esientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rioalhama, en esta provincia. Boletin núm 113.

> Real orden del Ministerio de la Gobernacion del Reino, protestando la venta ó enagenacion de la isla de sinaloa, hecha por D. Plácido Vega. Boletin núm. 114.

Se anuncia el nombre de los l propietarios de terrenos que hade comprender la expropiacion de la carretera de tercer orden de Arnedillo al confin de Soria por Enciso. Boletin núm. 114.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rio Alha-

winds thing, singular . La mas. ma, en esta provincia. Boletin número 114. The constitues outsing.

Circular de la Comision general española para la exposicion universal e Paris en 1867, proro. gando hasta el dia 15 del pròximo Octubre la fecha señalada para la presentacion de objetos. Boletin

Se publica la liquidacion por pueblos al fondo supletorio del año económico de 1865-1866. Bo-

lelin núm. 115.
Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rio Alhama, en esta provincia. Boletin número 115.

Real orden dictando reglas para organizar el curso de los expedientes administrativos. Boletin núm. 116.

Estado del precio medio gue han tenido en esta provincia dos artículos de consumo que en el mismo se expresan, durante el mes de Agosto último. Boletin núme-

ro 116.

Real órden estableciendo las reglas que deben observarse para el copro de los billetes del anticipo decretado en 19 de Mayo de 1854 y los emitidos por la ley de 14 de Julio de 1855. Boletin núm. 116.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rio Alhama, en esta provincia. Boletin número 116.

Se anuncia la segunda subasta por sistema misto con objeto de contratar el suministro de-provisiones à las tropas y caballos del Ejercito y Guardia civil estantes y de tránsito por esta plaza. Boletin núm. 117.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la propiedad de Cerbera del Rio Alhama, en esta provincia. Boletin número 117.

1776, ante et mismo (Sornhane, 's